

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.023/2021

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de junio de 2021, se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan de aprobación inicial de modificaciones de crédito del Presupuesto del año 2021.

Ha transcurrido el plazo establecido para su exposición pública comprendido entre los días 30 de junio y 20 de julio, ambos inclusive, y no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos; por ello, se elevan a definitivos conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, los siguientes:

-Acuerdo nº 162/21.

"PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2021 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.100.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan, todas ellas recogidas en el Proyecto de Gasto 2021/2/RTGTD/920:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z H41 9201 62700 0	ADMÓN ELECTRÓNICA. PROYECTOS COMPLEJOS	400.000,00 €
Z H41 9201 64100 0	ADMÓN. ELECTRÓNICA. GASTOS APLICACIONES INFORMÁTICAS	400.000,00 €
Z H41 9201 22606 0	ADMÓN. ELECTRÓNICA. REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	200.000,00 €
Z H42 4910 46600 0	RED POLOS DIGITALES	100.000,00 €
TOTAL		1.100.000,00 €

RECURSOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
H00 8700	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.100.000,00 €
TOTAL		1.100.000,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

les y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

-Acuerdo nº 163/21.

"PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2021 mediante la concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito por importe de 81.000,00 euros y 66.000,00 euros, respectivamente, en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Crédito extraordinario:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A60 4412 77002 0	TRANSPORTES. TRANSF. RENOV. Y MOD. TEC. TAXIS	81.000,00 euros
TOTAL		81.000,00 euros

Suplemento de crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A60 4412 77000 0	TRANSPORTES. TRANSF. MEJORA ACCESIB. TAXIS	6.000,00 euros
Z A60 4412 77001 0	TRANSPORTES. TRANS. ACOS. TAXISTAS. AYUDAS VEHÍCULOS ELECTRICOS	60.000,00 euros
TOTAL		66.000,00 euros

Se rectifica la descripción de la aplicación Z A60 4412 77000 0, de "TRANSPORTES. TRANSF. ASOCIACIONES TAXISTAS" a "TRANSPORTES. TRANSF. MEJORA ACCESIB. TAXIS".

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z A60 4412 77003 0	134.000,00 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z A60 4412 77004 0	13.000,00 euros
TOTAL	147.000,00 euros

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

TERCERO: Adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2021 al Crédito Extraordinario y al Suplemento de Crédito aprobado y modificar la Base 50 de Ejecución del Presupuesto en la Tabla correspondiente a "TRANSPORTES" de la siguiente forma:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z A60 4412 77003 0	TRANSPORTES. TRANSFERENCIA ASOC. PROV. TRABAJ. AUTÓNOMOS AUTO TAXI CÓRDOBA (AUTACOR) (G-14083265)	Convenio para apoyo a la adaptación a vehículos Eurotaxi, adquisición de vehículos eléctricos y renovación y modernización tecnológica de los taxis (taxímetros, emisoras, módulos luminosos, videocámaras, etc.). Pago anticipado.	134.000,00 €	2021
Z A60 4412 77004 0	TRANSPORTES. TRANSFERENCIA ASOC. ETAXI CÓRDOBA (G-14940480)	Convenio para apoyo a la adaptación a vehículos Eurotaxi, adquisición de vehículos eléctricos y renovación y modernización tecnológica de los taxis (taxímetros, emisoras, módulos luminosos, videocámaras, etc.). Pago anticipado.	13.000,00 €	2021
Z A60 4412 77000 0	TRANSPORTES. TRANSFERENCIA ASOCIACIONES TAXISTAS	Adaptación vehículos a EUROTAXIS. Convenio con Asociaciones de Taxistas	6.000,00 €	2021
TOTAL Transportes			153.000,00 €	

Debe decir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
-------------------------	--------------------------	----------------	-------	--------------------

Z A60 4412 77002 0	TRANSPORTE. TRANSFERENCIAS PARA LA RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS TAXIS	Ayudas para la renovación y modernización tecnológica de los taxis (taxímetros, emisoras, módulos luminosos, videocámaras y navegadores GPS). Pago anticipado	81.000,00 €	2021
Z A60 4412 77001 0	TRANSPORTES. TRANSFERENCIAS ADQUISICIÓN VEHÍCULOS 100% ELÉCTRICOS E INSTALACIONES GLP	Ayudas para la adquisición de vehículos 100% eléctricos e instalaciones GLP. Pago anticipado	60.000,00 €	2021
Z A60 4412 77000 0	TRANSPORTES. TRANSFERENCIAS MEJORA ACCESIBILIDAD TAXIS	Ayudas para la mejora de la accesibilidad en vehículos autotaxi. Pago anticipado	12.000,00 €	2021
TOTAL Transportes			153.000,00 €	

TOTAL 381.749,80 €

Toda vez que se ve afectada una Base de Ejecución, la modificación solicitada deberá someterse a los mismos trámites que la aprobación inicial del presupuesto y, en concreto, seguirá las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004”.

-Acuerdo nº 164/21.

“PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2021 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 381.749,80 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z F20 9200 63200 0	INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE EDIFICIOS Proyecto de Gasto 2021/2/45330/920	252.835,91 €
Z F20 9200 63300 0	INVERSIONES EN REPOSICIÓN EN MAQUINARIA E INSTALACIONES TÉCNICAS Proyecto de Gastos 2021/2/45330/920	128.913,89 €
1.	TOTAL	381.749,80 €

RECURSOS:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Z A13 9203 62700 0	PROYECTOS COMPLEJOS Proyecto 2019/2/EDUSI/920.	381.749,80 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones”.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

Córdoba, 21 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Teniente de Alcalde de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio y Vivienda, Salvador Fuentes Lopera (Decreto de Delegaciones Núm. 5210/19 de 18 de junio). VºBº El Secretario General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.